

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veinte

Radicado: 050013110-007-2019-00185-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, propuesta de pago presentada por el ejecutado JULIAN DAVID ANGEL PINO.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0b89cd803bb1d93bf91cb6474c62693ec142df3c3a1dffa0ce702cf
8957a497b**

Documento generado en 10/12/2020 10:34:43 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Medellin, 30 de noviembre 2020

Señores

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA MEDELLIN ANT.

Yo JULIAN DAVID ANGEL PINO, con cedula de ciudadanía N 98699075 de BELLO ANT, atendiendo la presente notificacion de cuota alimentaria para mi hijo ISMAEL ANGEL HERRERA menor de edad.

Me dirijo con el respeto que requiere este acuerdo.

La finalidad de este es lograr una buena comunicacion y relacion con la señora INES PATRICIA HERRERA madre del menor.

Teniendo en cuenta que mi situacion economica no se encuentra estable, se pactara una cuota mensual monetaria la cual este dentro de mi capacidad financiera.

Mi prioridad es que mi hijo logre tener acceso a las necesidades prioritaria como salud, educacion y alimentacion, teniendo presente que las obligaciones de el menor tambien son compartidas con su madre.

Desde el año 2019 he enviado un dinero mes a mes para cubrir el pago de su medicina prepagada con la entidad SURA y gastos adicionales por un valor de 300MIL PESOS, adiconal a eso se le ha enviado articulos como ropa, regalos en fechas espaciales, entre otro.

Considerando lo anterior presento mi esquema de pago de la siguiente manera:

Apartir de el mes de ENERO del año 2021, en el periodo del dia 15 al 30 de cada mes se enviaron 500MIL PESOS adicionales a lo que se enviaba desde el 2019 para un total de 800MIL PESOS mensuales.

Seguidamente en el mes de JUNIO de el 2021 se enviaron 6 MILLONES DE PESOS mas, y en el mes de DICIEMBRE de el mismo año otros 6 MILLONES DE PESOS.

Se pactarian 12 meses en el cual se estarían dando 18 MILLONES DE PESOS, con lo que se daría por pagado el monto total por el cual se realiza esta conciliación.

Mi compromiso es que se sostenga la cuota mensual por 800MIL PESOS, para gastos de salud, educacion y alimentos que requiera mi hijo.

Para evitar inconveniente en el proceso y dificultades con el manejo del dinero, solicito soportes contables de cada gasto de dicha cuota, tanto de mes a mes como tambien incluidos los que se realizaran en el mes de JUNIO y DICIEMBRE.

FIRMA

JULIAN DAVID ANGEL PINO

C.C 98699075 de BELLO ANT.